

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN**

**Corrección de error al anuncio número 2022/3543 publicado en el BOTHA número 148 de 26 de diciembre de 2022 relativo a las bases de selección y convocatoria para la cobertura de plazas vacantes, de naturaleza estructural, mediante el sistema de concurso de méritos, en el marco de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021**

Advertido error en el anuncio publicado en el BOTHA número 148 de fecha 26 de diciembre de 2022, relativo a las bases de selección y convocatoria para la cobertura de plazas vacantes, de naturaleza estructural, mediante el sistema de concurso de méritos, en el marco de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación para su subsanación:

Modificar el punto 7.3.1 a) de las bases generales que han de regir la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de la siguiente forma:

Donde dice:

Solicitud electrónica en sede electrónica:

[https://epeople2023.araba.eus/es/izapidetu/nombre\\_entidad](https://epeople2023.araba.eus/es/izapidetu/nombre_entidad) (sólo entidades CCASA).

Debe constar en su lugar:

Solicitud electrónica en sede electrónica:

<https://epeople2023.araba.eus/es/izapidetu/agurain>.

Lo que traslado a los oportunos efectos.

Agurain, 7 de marzo de 2023

*El Alcalde*

**ERNESTO SAINZ LANCHARES**